

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 (CIFRAS EN PESOS)

I. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se presentan las notas a los Estados Financieros del INECC, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cuyo objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos.

A Continuación, se indican los tres tipos de notas que acompañan a los estados a saber, siendo estas:

- a) Notas de gestión administrativa
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros del INEC se elaboran bajo el principio de negocio en marcha por lo que no se tiene prevista su extinción. Da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Cambio Climático, así como al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Institucional del INECC (PINECC), de esta manera se informa y explica a las diferentes instancias de control que requieren conocer el funcionamiento y operación del Instituto en cuanto a las cifras que se plasman en los Estados Financieros para su mayor comprensión.

1. Autorización e Historia

- a) Fecha de creación del ente público.

El 06 de junio de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley General de Cambio Climático, misma que establece en el Título Tercero, Capítulo 1, Artículo 13, la creación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, para el cumplimiento de su objeto social, sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- b) Principales cambios en su estructura.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Con fecha 16 de octubre de 2019 se publica en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático”, lo anterior para actualizar, desarrollar y armonizar las atribuciones del Instituto.
- ❖ Con fecha 11 de marzo de 2022 se publica en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se dan a conocer las reformas y adiciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático”, lo anterior para modificar la Estructura Orgánica del INECC.
- ❖ Con fecha 15 de noviembre 2023 se publica en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático”, siendo estas:
- ❖ Artículo Único. - Se reforman los artículos 7o., fracción IV; 8o., fracción XIII; 29, fracción XI; 30, fracciones I y II; se adiciona una fracción III Bis al artículo 3o.; una fracción XXIX, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 22 y una fracción X Bis al artículo 29 de la Ley.
- ❖ Con fecha 26 de julio de 2024 se publica en el Diario Oficial de la Federación el “ACUERDO por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cambio Climático, siendo estas:
- ❖ ÚNICO.- Se REFORMAN las fracciones IV y XII del artículo 3º, las fracciones XXIV, XXVIII y XXX del artículo 8º, la fracción III de la letra C. del artículo 9º, la fracción IX del artículo 10, las fracciones VII, XXVI y XXVII del artículo 18, las fracciones I y IX del artículo 19, las fracciones VIII, IX, XII y XIII del artículo 20, los incisos a) y c) de la fracción I y fracción XII del artículo 21, el primer párrafo de la SECCIÓN TERCERA, primer párrafo y los incisos k BIS) y I) de la fracción I, la fracción III, los incisos a) b) c) de la fracción IV y la fracción V del artículo 22, las fracciones III y XI del artículo 24, la fracción XXVIII del artículo 25, las fracciones I, XVI, XIX, XXIV, XXV del artículo 26, primer y segundo párrafo del artículo 28 y primer y segundo párrafo del artículo 31; se ADICIONAN la fracción II TER al artículo 3º, las fracciones XXIX y XXX al artículo 8, la fracción XXXI al artículo 19 y se recorre la subsecuente; la fracción XIV al artículo 20, las fracciones XIV y XV al artículo 21, el inciso m) de la fracción I y el inciso d) de la fracción IV al artículo 22; se DEROGAN las fracciones VIII a XI del artículo 7º, la fracción IV BIS del artículo 9º, la SECCIÓN CUARTA y el artículo 23 BIS.

2. Panorama Económico y Financiero

Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, se contó con un presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio 2024 de 246,244,130 pesos conformado por 196,244,130 pesos de recursos del presupuesto de egresos y por 50,000,000 de recursos propios (venta de servicios, ministraciones de proyectos e intereses), registrando adecuaciones presupuestarias donde las ampliaciones fueron por 266,158,858 pesos y las reducciones por 263,561,230 pesos por lo que al cierre del 31 de diciembre el presupuesto modificado anual es de 248,841,758 pesos.

3. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social.

La misión del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático es generar e integrar conocimiento técnico y científico e incrementar el capital humano calificado para la formulación, conducción y evaluación de políticas públicas que conlleven a la protección del medio ambiente, preservación y restauración ecológica, crecimiento verde, así como la mitigación y adaptación al cambio climático en el país. Asimismo, tiene como visión; consolidar el liderazgo del Instituto en la generación e integración del conocimiento científico y tecnológico, como referente nacional e internacional, que contribuye a la toma de decisiones, formulación, conducción y evaluación de políticas públicas en las materias de ecología y cambio climático.

b) Principal actividad

- ❖ Coordinar, promover y desarrollar con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades, la investigación científica y tecnológica relacionada con la política nacional en materia de bioseguridad, desarrollo sustentable, protección del medio ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico y conservación de los ecosistemas y cambio climático, incluyendo los siguientes temas:
 - Política y economía ambientales y del cambio climático;
 - Mitigación de emisiones;
 - Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en el país;
 - Saneamiento ambiental;
 - Conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y los recursos naturales;
 - Conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, de especies y ecosistemas prioritarios, así como especies migratorias;
 - Ordenamiento ecológico del territorio;
 - Prevención y control de la contaminación, manejo de materiales y residuos peligrosos, sitios contaminados y evaluación de riesgos ecotoxicológicos;
 - Monitoreo y difusión de los posibles riesgos que ocasionen las actividades con organismos genéticamente modificados en el medio ambiente y la diversidad biológica, y
 - Investigación sobre transporte eficiente y sustentable, público y privado;
- ❖ Brindar apoyo técnico y científico a la Secretaría para formular, conducir y evaluar la política nacional en materia de equilibrio ecológico y protección del medio ambiente;
- ❖ Participar en el diseño de instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado, vinculados a la política nacional en materia de medio ambiente y cambio climático;
- ❖ Contribuir al diseño de instrumentos de política ambiental, cambio climático y conservación, además del aprovechamiento de recursos naturales;

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ Proponer la definición de prioridades, asignación y optimación de recursos del gobierno federal para la investigación sobre medio ambiente y cambio climático;
- ❖ Integrar la información para elaborar las comunicaciones nacionales que presenten los Estados Unidos Mexicanos ante la Convención;
- ❖ Apoyar a la Comisión en la elaboración de la Estrategia Nacional y del Programa;
- ❖ Integrar, monitorear y actualizar el Inventario;
- ❖ Participar en la elaboración de las metodologías que se requieran para el cálculo y la integración de la información sobre las emisiones y absorciones por sumideros, de las categorías de fuentes emisoras determinadas en la presente ley;
- ❖ Fomentar la construcción de capacidades de las entidades federativas y de los municipios, en la elaboración de sus programas e inventarios de emisiones;
- ❖ Emitir opiniones respecto de las consultas que le formulen otras dependencias y entidades, así como las que estén previstas en otras leyes;
- ❖ Proponer al Sistema Educativo Nacional el contenido educativo de libros, libros de texto y materiales didácticos sobre cambio climático, de conformidad con la Ley General de Educación;
- ❖ Fomentar, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y las instituciones de investigación y educación superior del país, la capacidad científica, tecnológica y de innovación, en materia de desarrollo sustentable, medio ambiente y cambio climático;
- ❖ Promover y desarrollar, en su caso, con instituciones académicas y de investigación, estudios en las materias de su competencia,
- ❖ Coadyuvar con las unidades administrativas de la Secretaría, en la cuantificación del costo de la contaminación del ambiente y el agotamiento de los recursos naturales provocados por las actividades económicas para calcular el producto interno neto ecológico;
- ❖ Contribuir al diagnóstico de la situación ambiental en relación con los compromisos internacionales, así como al diseño de políticas para cumplir con los mismos;
- ❖ Participar, en el diseño de mecanismos de financiamiento que permitan llevar a cabo los proyectos de investigación para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y control de la contaminación;
- ❖ Participar en la integración y toma de decisiones del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre, así como desarrollar estudios científicos que tengan por objeto identificar las especies en riesgo, determinar las especies y poblaciones prioritarias para la conservación y promover la declaración de hábitat críticos y áreas de refugio;
- ❖ Dar apoyo técnico a los estudios que propongan y justifiquen el establecimiento y recategorización de las áreas naturales protegidas de competencia federal, zonas de restauración, así como la elaboración de los respectivos programas de manejo;
- ❖ Proponer, impulsar y apoyar técnicamente la elaboración de normas en materia de ordenamiento ecológico, conservación de ecosistemas y especies de vida silvestre, contaminación y calidad ambiental, de colecta de especímenes con fines científicos y de investigación, de

CUENTA PÚBLICA 2024

aprovechamiento para su utilización en biotecnología, acceso a recursos genéticos, así como para la utilización confinada, el manejo, la movilización y la liberación experimental, en programas piloto y comercial, de organismos genéticamente modificados;

- ❖ Otorgar apoyo técnico a los programas que se realicen en los centros de investigación de la vida silvestre;
- ❖ Participar en iniciativas, comités y consorcios ambientales científicos y de investigación, educación y capacitación, tanto nacionales como internacionales;
- ❖ Promover el intercambio de científicos con instituciones de investigación y enseñanza media superior y superior, tanto nacionales como internacionales;
- ❖ Promover la celebración de convenios y proyectos de colaboración con dependencias e instituciones académicas y de investigación nacionales e internacionales, así como difundir sus resultados;
- ❖ Organizar, participar y presentar en conferencias y talleres nacionales e internacionales trabajos sobre los estudios científicos y desarrollos normativos, relacionados con las actividades del INECC;
- ❖ Publicar libros, publicaciones periódicas, catálogos, manuales, artículos e informes técnicos sobre los trabajos que realice en las materias de su competencia;
- ❖ Participar en la difusión de la información científica ambiental entre los sectores productivos, gubernamentales y sociales;
- ❖ Funcionar como laboratorios de referencia en materia de análisis y calibración de equipos de medición de contaminantes atmosféricos, residuos peligrosos, así como en la detección e identificación de organismos genéticamente modificados;
- ❖ Elaborar, actualizar, publicar y difundir el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, y
- ❖ Ejercer las atribuciones que expresamente le confieran otras leyes como organismo público descentralizado y las que se determinen en su Estatuto Orgánico.

c) Ejercicio Fiscal

- La información y cifras que se presentan corresponden al cierre de diciembre 2024

d) Régimen Jurídico

- El régimen del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático es Persona Moral con Fines no Lucrativos

e) Consideraciones fiscales

El Instituto está obligado a retener y pagar:

- Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios

se refleja simultáneamente el control del ejercicio del gasto y la ejecución del ingreso, con los efectos en la contabilidad, permitiendo así contar con información presupuestaria y contable, respectivamente.

Adicionalmente los Estados Financieros se preparan con base en los Lineamientos Contables del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y con los preceptos de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y el registro de sus operaciones se apega al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por CONAC, a los Lineamientos Contables del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables que aplica el INECC para la preparación de sus Estados Financieros son las siguientes:

- a) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera

La Información Financiera que emite el INECC se realiza con base a costos históricos ya que a partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El registro de los Ingresos y Gastos Presupuestarios atienden lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos contables, en lo relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad mediante cuentas de orden presupuestarias con el propósito de que se refleje simultáneamente el control del ejercicio del gasto y de la ejecución del ingreso en cuentas de resultados y en su caso las asignaciones presupuestarias autorizadas como Gasto de Capital o Inversión en las cuentas de Activo No Circulante de conformidad con su naturaleza.

- b) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental Significativas y que aplican al Instituto.

Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.

➤ Inversiones

- ❖ El INECC tiene tres cuentas bancarias de inversiones temporales las cuales tienen las siguientes características: Son Contratos de Depósitos Bancarios de Títulos Valor en Administración y de Comisión Mercantil, firmados con la Institución Financiera HSBC México, S. A. Tipo de firma: Solidaria; Tipo de Servicio de Inversión: Servicio no asesorado; Subtipo Servicio de Inversión: Comercialización; Grupo Fiscal: Gobierno Federal, Nombre del Producto: HSBCGOB; en los cuales se invierten los recursos en portafolios conformados al 100% por instrumentos de deuda gubernamental que brindan disponibilidad diaria de los recursos.

➤ Inventarios y Almacenes

- ❖ Inventario físico

CUENTA PÚBLICA 2024

- El INECC practica inventarios físicos por lo menos una vez al año, el cual se concilia con las cuentas de activo correspondientes y sus auxiliares.
- ❖ Almacenes
 - El Instituto cuenta con un almacén de consumo de materiales de oficina y herramientas menores, para el desempeño de las actividades que realiza. Cabe señalar que su registro se encuentra en el gasto y los movimientos en cuentas de orden.
- ❖ Inventarios
 - El inventario del activo fijo del INECC representa el valor de los bienes propiedad de éste y se encuentran registrados a valor histórico o de avalúo.
- Baja y destino final de activos fijos
 - ❖ El INECC para efectuar la baja de bienes muebles, observa las normas expedidas por la SFP, las cuales indican la clasificación de los bienes muebles del dominio privado de la Federación y el procedimiento que deben seguirse en lo relativo a la afectación, así como el destino final de los activos fijos.
- Depreciación, Deterioro y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes
 - ❖ El monto de la depreciación se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable, entre los años correspondientes a su vida útil; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada del costo de operación y en una cuenta complementaria de activo como depreciación acumulada a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar restante.
- Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles
 - ❖ Los bienes muebles del INECC cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), se registran, con base en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado “Registro e Integración Presupuestaria”, que señala: “La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda...”, así como a las matrices de conversión emitidas por el CONAC.
 - ❖ En este sentido, se realiza el registro de acuerdo con lo presupuestado y afectando la cuenta de activo no circulante que corresponda y posteriormente se registrarán como gasto, cancelando la cuenta de activo afectada.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo.
 - ❖ Provisiones para demandas, juicios y contingencias.
 - No aplica

- ❖ Deuda Total.
 - No aplica
- Reglas Específicas de Otros Eventos.
 - ❖ Reconocimiento de los efectos de la inflación.
 - Los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos al reconocimiento de los efectos de la inflación. Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos no pierdan objetividad, por lo que, en su caso, se recomienda su actualización mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sus efectos deberán registrarse en el rubro de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
 - Por otra parte, el estado de hiperinflación se asocia con las características del entorno económico del país y se determina cuando la tasa de inflación acumulada durante un periodo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100%, entre otros aspectos económicos.
 - Por lo que, al no existir un entorno económico inflacionario, el Instituto no aplica esta política.
 - c) Normatividad supletoria. La aplicación de las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF) y demás normatividad que le es aplicable.
 - d) Cambios en políticas contables y corrección de errores.
 - ❖ El INECC no tuvo cambios de políticas contables, ni errores
 - e) Reclasificaciones
 - ❖ No aplica
 - f) Depuración y cancelación de saldos
 - ❖ De manera permanente nos encontramos en proceso de depuración de las cuentas de Deudores, Proveedores y Otras Cuentas por pagar.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

“Sin información que revelar”.

7. Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo representa el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, de que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”.

9. Reporte de la Recaudación

“Sin información que revelar”.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”.0

11. Calificaciones otorgadas

“Sin información que revelar”.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno.

- ❖ Para cumplir con las Disposiciones en Materia de Control Interno y del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno numeral 9, emitidos por la SFP el 12 de julio de 2010, y actualizado al 31 de mayo de 2012, el INECC da cumplimiento a los siguientes programas:
 - Programa de trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)
- ❖ Se cuenta con un grupo de trabajo que está integrado con personal que se reúne periódicamente para la identificación y atención de riesgos
- ❖ Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)
- ❖ Se fortalecen los mecanismos de comunicación interna para compartir horizontal y verticalmente la información que generan las distintas áreas del Instituto en materia de control interno.
- ❖ En materia financiera, para la emisión de cheques se opera con firmas mancomunadas, en materia de transferencias se realizan con autorización del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el efectivo se resguarda en la caja fuerte del área de Tesorería.
- ❖ Por lo que se refiere a los bienes muebles, se elaboran y actualizan los inventarios físicos y se emiten los resguardos de responsabilidad a los usuarios.

CUENTA PÚBLICA 2024

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- ❖ Se realiza la contratación anualizada del servicio de impresión, fotocopiado y escaneo para el ejercicio de 2024, conforme a lineamientos de consolidación marcados por la normatividad.
- ❖ Asimismo, se observa lo establecido en la diversa normatividad relacionada, con los servicios de telefonía y se fomenta el uso de otros medios de comunicación electrónica como correos electrónicos, para la comunicación entre servidores públicos.
- ❖ Se cuenta con el servicio de transporte de personal con rutas establecidas, las cuales se difunden para que este servicio se utilice de manera oportuna y eficiente.
- ❖ El servicio de mensajería se realiza de manera centralizada, con ello se evita la duplicidad y se optimiza el uso de recursos.
- ❖ El Instituto se adhiere a los procedimientos consolidados de licitación que coordina la SEMARNAT, entre otros.

13. Información por Segmentos

CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

ACT INST	1 - FISCALES	4 - PROP Y PROY	TOTAL
E015	164,079,040	158,718,889	322,797,929
M001	20,123,483		20,123,483
O001	1,820,503		1,820,503
P002	34,073,712		34,073,712
TOTAL	220,096,738	158,718,889	378,815,628

14. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”.

15. Partes Relacionadas

“Sin información que revelar”.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al estado de actividades

Ingresos y Otros beneficios

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Otras Ayudas

En el Estado de Actividades se reflejan los recursos obtenidos vía Gobierno Federal por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Otras Ayudas al 31 de diciembre de 2024 por 220,096,738 pesos, cuya cantidad coincide con el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales a la misma fecha. Este último al inicio del año ascendió a 196,244,130 pesos el cual en el transcurso del último trimestre se modificó mediante ampliaciones por 215,182,898 pesos y reducciones por 191,330,290 pesos, para quedar al cierre de diciembre en un presupuesto modificado autorizado de 220,096,738 pesos y un ejercido por el mismo importe al cuarto trimestre.

➤ Ingresos Propios (venta de bienes, Proyectos (recursos terceros) e Intereses)

Los ingresos propios obtenidos vía venta de bienes y servicios e ingresos financieros al cierre del cuarto trimestre de 2024 ascendieron a la cantidad de 28,745,020 pesos. Estos son obtenidos y otorgados al Instituto vía venta de bienes y servicios (522,094 pesos); ministraciones de Convenios con México y otros países (20,293,969 pesos) como apoyo a las acciones del cambio climático y a las actividades propias que desarrolla la Dirección General, así como, las diversas Coordinaciones Generales que integran al Instituto y otros ingresos producto de intereses bancarios y plusvalía (7,928,957 pesos).

Cabe señalar que, los recursos obtenidos vía venta de servicios, apoyos a proyectos e intereses bancarios tiene una meta original programada de 50,000,000 pesos. Ésta, se modificó durante el cuarto trimestre mediante ampliación de recursos por un importe de 50,975,960 pesos y reducciones por 72,230,940 pesos, por lo que al cierre de diciembre 2024 se tuvo un presupuesto modificado acumulado de 28,745,020 pesos y un ejercido al mismo período por 158,718,889 pesos.

Por último, es importante mencionar que el excedente en gasto que refleja el rubro de recursos propios, como se ha comentado en párrafos anteriores, corresponde principalmente a los gastos del dinero depositado al INECC por la British Petroleum en el año 2018, cuyo recurso se está utilizando para llevar a cabo el "Programa de Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y la Contaminación, C5".

Gastos y Otras Pérdidas

➤ Gastos de Funcionamiento de Recursos Ejercidos

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Pesos	
	dic-24	dic-23
Servicios Personales	144,149,912	140,182,055
Materiales y Suministros	9,697,213	9,735,881
Servicios Generales	99,965,673	50,929,315
Total	253,812,798	200,847,251

*Incluye recursos propios ejercidos.

➤ **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.**

El importe de 125,002,830 pesos que se refleja en este rubro al último trimestre de 2024 corresponden principalmente a gastos del dinero depositado al INECC por la British Petroleum en el año 2018, cuyo recurso se está utilizando para llevar a cabo el "Programa de Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y la Contaminación, C5".

Cabe señalar que durante el año se efectuaron el 2do, 3er, 4to, 5to y 6to pago a los beneficiarios del "Programa", por 20,000,000 pesos cada uno en los meses de enero, febrero, junio, julio y septiembre de 2024, así como se cubrió en los mismos meses, la comisión por servicio a NAFINSA por 1,000,000 pesos, por mes, con estos pagos se concluyó la primera fase del Programa.

Adicionalmente, a partir del mes de septiembre se inició con la segunda fase del Programa cuyo importe al cierre de diciembre del mismo año, ascendió a la cantidad de 25,000,000 pesos y la comisión a NAFINSA fue de 1,250,000 pesos.

➤ **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Este rubro del estado de actividades de 441,975 pesos está integrado como sigue:

- ❖ Por la depreciación al 31 de diciembre de 523,268 pesos, y
- ❖ Por -81,292 pesos de otros gastos, que corresponden a recursos de proyectos recuperados derivado del Contrato INECC/RPADE-001/2023 por el estudio denominado "Formulación del Plan de Acción Nacional de Minería de Oro Artesanal y de Pequeña escala en México" y por 1 peso resultado de la depuración de cuentas al cierre del ejercicio.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

La variación total en este rubro al cuarto trimestre del año en curso es de -127,442,931 pesos con respecto al mismo trimestre 2023 que obedece principalmente a lo siguiente:

- ❖ La disminución en el rubro de bancos por 109,677,699 pesos, es derivado del pago que se está realizando a los beneficiarios del “Programa de Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y la Contaminación, C5” por 125,000,000 pesos, y el cobro de las comisiones por la dispersión de los recursos por parte de Nacional Financiera por 6,250,000 pesos de la cuenta de Golfo de México.
- ❖ La cuenta de inversiones tuvo un decremento de 17,784,050 pesos con respecto al mismo período de 2023, derivado principalmente como se comentó en el párrafo anterior por el pago a los beneficiarios del C5.
- ❖ Por último, el aumento en el rubro de deudores diversos varios por 18,818 pesos con respecto al mismo período del año anterior, obedece principalmente a que en los últimos días del ejercicio se tuvieron que cubrir gastos por concepto de timbrado de nómina, trámites vehiculares, comisiones bancarias, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2024 el rubro se integra como sigue:

➤ **Bancos Recursos Fiscales¹**

Pesos

No. de cuenta	Dic 24	Dic 23
HSBC N° Cta.8790 (R16J) INECC EGR Fondo Rotatorio)	9	443
HSBC N° Cta. 8782 (R16J) INECC EGR Otros Casos Compensaciones)	6,254,064	5,703,667
BBVA Bancomer N° Cta. 7075 (R16J) INECC EGR Otros Casos FONACOT)	1,409,535	1,414,818
HSBC N° Cta. 8774 (R16J) INECC EGR Otros Casos Laudos)	6,039,707	3,564,370
Total, Recursos Fiscales	13,703,315	10,683,298

1. El saldo de 13,703,315 pesos está integrado por recursos fiscales que se destinan a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio de presupuesto; así como de los intereses generados por las cuentas productivas de este tipo de recursos.

CUENTA PÚBLICA 2024

La cuenta bancaria No. 4069478790 "R16JJ INECC EGR FONDO ROTATORIO", de la Institución Financiera HSBC, es utilizada por las diversas áreas del INECC, para el pago de los gastos de operación, como son: pasajes, estacionamiento, alimentación de personas, compra de materiales o útiles de oficina, entre otros. Cabe señalar que al 31 de diciembre del año en curso, el saldo disminuyó notablemente por el cumplimiento de las medidas de cierre de administración que indicaban la devolución del monto del fondo revolvente antes del 30 del mes de septiembre.

La cuenta bancaria No. 4069478782 "R16JJ INECC EGR OTROS CASOS COMPENSACIONES" de la Institución Financiera HSBC, es utilizada exclusivamente para los pagos que sean inherentes a nómina y al capítulo 1000 entre los que se incluyen; pago de pensiones alimenticias, aguinaldo, personal de baja, etc.

La cuenta bancaria No. 0120507075 "R16JJ INECC EGR OTROS CASOS FONACOT", de la Institución Financiera BBVA Bancomer, es utilizada exclusivamente para los pagos que se realizan de manera quincenal y bimestral de cuotas y aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE, respectivamente.

La cuenta bancaria No 4069478774 "R16JJ INECC EGR OTROS CASOS LAUDOS", de la Institución Financiera HSBC, que tiene como finalidad realizar los pagos de los beneficiarios y/o proveedores que se soliciten a través de cheque.

➤ **Bancos Recursos Proyectos²**

Pesos

No. de cuenta	Dic 24	Dic 23
HSBC N° Cta. 79640 (R16RJJ INECC EGR NCC Proy. Golfo de México (Proy. C-5)).	4,855,368	110,512,543
HSBC N° Cta. 79657 (R16RJJ INECC EGR OTROS CASOS ALTOS EMISORES (Proy Fid 1490 Camp Identif)).	0	883,618
HSBC N° Cta.9139 (R16 RJJ INECC EGR NCC NDC (Proy. Coop Tec Segmto Acc Nal y Subnal CDNN BID)).	0	10,902,188
HSBC N° Cta. 80242 (R16RJJ EGR NCC PROYECTO NDC BID)	3,296,657	0
HSBC N° Cta.9632 (R16 RJJ INECC EGR OTROS CASO CALIDAD DEL AIRE (Proy. Inf. del Aire)).	0	276,042
HSBC N° Cta. 79947 (R16RJJ INECC ING RECURSOS PROP SERVICIOS).	17,267	0
HSBC N° Cta. 79954 (R16RJJ INECC ING RECURSOS TERC CONV CONTRATOS).	1,706,123	0
HSBC N° Cta. 79962 (R16RJJ INECC ING RECURSOS TERC CONVENIOS).	1,260	0
HSBC N° Cta. 80440 (R16RJJ INECC EGR REC TERC PROY CONAHCYT).	0	0
HSBC N° Cta.80457 (R16RJJ INECC APOYOS LNC-2023-150).	0	0

CUENTA PÚBLICA 2024

Total, Recursos Propios y Proyectos	9,876,675	122,574,391
-------------------------------------	-----------	-------------

2. El saldo de 9,876,675 pesos se integra principalmente por recursos de proyectos, los cuales corresponden a la administración de los recursos que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático recibe para llevar a cabo diversos proyectos entre ellos, sobresalen el “Programa de Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y la Contaminación, C5”, con recursos provenientes de la British Petroleum; el Proyecto “Cooperación Técnica para el seguimiento de las acciones nacionales y subnacionales de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de México” con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y proyectos “Evaluación de medidas inmediatas de calidad del aire en el contexto megalopolitano”, “Definición de umbrales y diseño del protocolo general de actuación de contingencias ambientales atmosféricas para la megalópolis y evaluación del costo-beneficio de su aplicación en la zona metropolitana del valle de México, con la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), entre otros.

La cuenta bancaria No. 4069479657 “R16RJJ INECC EGR OTROS CASOS ALTOS EMISORES” de la Institución Financiera HSBC., la cual tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de los recursos que se destinarán al proyecto denominado: “Campañas de Identificación de automotores altos emisores, vía sensor remoto, en accesos de entrada a la Megalópolis 2020-2024”. Cabe señalar que dicho proyecto concluyó, por lo que la cuenta bancaria se can en el mes de diciembre de 2024.

La cuenta bancaria No. 4069479640 “R16RJJ INECC EGR NCC PROYECTOS GOLFO DE MEXICO” de la Institución Financiera HSBC, tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de los recursos que se destinan al proyecto denominado” Programa de protección, conservación y restauración socioambiental del Golfo de México (C 5)”.

La cuenta bancaria No. 4069480242 “R16RJJ INECC EGR NCC PROYECTO NDC”, de la Institución Financiera HSBC, tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de los recursos que se destinarán al Proyecto “Cooperación Técnica para el seguimiento de las acciones nacionales y subnacionales de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de México” con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La cuenta bancaria No.4069479947 R16RJJ INECC ING RECURSOS PROP SERVICIOS., de la Institución Financiera HSBC., tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de los ingresos generados por los Laboratorios del INECC, mediante la prestación de servicios de análisis y calibración, entre otros.

La cuenta bancaria No.4069479954 “R16RJJ INECC ING RECURSOS TERC CONV CONTRATOS”, de la Institución Financiera HSBC., tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de las ministraciones acordadas en los proyectos “Evaluación de medidas inmediatas de calidad del aire en el contexto megalopolitano”, “Definición de umbrales y diseño del protocolo general de actuación de contingencias ambientales atmosféricas para la megalópolis y evaluación del costo-beneficio de su aplicación en la zona metropolitana del valle de México, entre otros”.

La cuenta bancaria No.4069479962 “R16RJJ INECC ING RECURSOS TERC CONVENIOS”, de la Institución Financiera HSBC., tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de las ministraciones acordadas en los proyectos: “Desarrollo del Plan de Acción Nacional para la Minería de Oro Artesanal y de Pequeña Escala en Mexico (Nap)”, “Reduciendo los Riesgos Ambientales y Globales a Través de Monitoreo y Desarrollo de Sustento Alternativo para el Sector Minero de Mercurio Primario en México”.

Cabe señalar que durante el mes de diciembre se abrieron dos cuentas bancarias para el manejo de ministraciones de proyectos provenientes del CONAHCYT, las cuales no tienen saldo, siendo estas:

CUENTA PÚBLICA 2024

La cuenta bancaria No.4069480440 "R16RJJ INECC EGR RECUC TERC PROY CONAHCYT", de la Institución Financiera HSBC., tiene la finalidad de ser una cuenta eje para todo proyecto que se tenga con el CONAHCYT.

La cuenta bancaria No.4069480457 "R16RJJ INECC APOYOS LNC-2023C150", de la Institución Financiera HSBC., tiene la finalidad de llevar a cabo la administración de las ministraciones acordadas en el Proyecto: "Diagnóstico Ambiental de los Factores Antropogénicos que afectan a las actividades productivas tradicionales en Municipios de Campeche y Quintana Roo".

➤ **Cuenta de Inversión³**

Pesos		
No. de cuenta	Dic 24	Dic 23
HSBC No. Contrato 1160654	23,405,497	40,540,435
HSBC No. Contrato 1160657	10,005,511	9,727,431
HSBC No. Contrato 1160703	255,935	1,183,127
Total, Inversiones	33,666,943	51,450,993

El importe de 33,666,943 pesos, corresponde a los nuevos contratos de inversión que como mencionamos el año anterior, fueron para dar cumplimiento a las "Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería", reformado a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo de 2023, dispuesto en el Artículo Transitorio Tercero", quedando como siguen:

Cuenta de Inversión No. 1160654 R16RJJ INECC ING INVERSION SERVICIOS HSBC. Se utiliza para invertir los recursos propios de la cuenta en un portafolio conformado al 100% por instrumentos de deuda gubernamental con disponibilidad diaria de los recursos. Contrato relacionado con la cuenta bancaria 4069479947

Cuenta de Inversión No. 1160657 R16RJJ INECC ING INVERSIÓN CONVENIOS HSBC. Se utiliza para invertir los recursos propios de la cuenta en un portafolio conformado al 100% por instrumentos de deuda gubernamental con disponibilidad diaria de los recursos. Contrato relacionado con la cuenta bancaria 4069479962

Cuenta de Inversión No.1160703 R16RJJ INECC ING INVERSIÓN CONV CONTRATOS HSBC. Se utiliza para invertir los recursos propios de la cuenta en un portafolio conformado al 100% por instrumentos de deuda gubernamental con disponibilidad diaria de los recursos del Contrato relacionado con la cuenta bancaria 4069479954.

Cabe señalar que las tres cuentas fueron aperturadas con la Institución Financiera HSBC y tienen como características; Tipo de Firma: Solidaria; Tipo de Servicio de Inversión: Servicio no asesorado; Subtipo Servicio de Inversión: Comercialización; Grupo Fiscal: Gobierno Federal, Nombre del Producto: HSBCGOB; Calificación del Producto: Bajo; Perfil de Riesgo del Cliente: Conservador; Características del valor: Disponibilidad diaria de sus recursos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Las once cuentas y tres de los contratos de inversión son operadas por la Dirección de Recursos Financieros, lo que contribuye a fortalecer las medidas de control interno y dar transparencia al manejo de los recursos, ya que las Subdirecciones de Recursos Humanos y la de Materiales y Servicios Generales, solicitan los pagos a través de oficios y por medio del sistema GRP (Government Resource Planning).

Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios a recibir

➤ Cuentas por cobrar y deudores por cobrar a corto plazo.

El saldo se integra como sigue:

Concepto	Pesos	
	Dic 24	Dic 23
Cuentas por cobrar a corto plazo (1)	220	0
Deudores diversos (2)	18,598	0
Total	18,818	0

(1) El saldo de cuentas por cobrar por el período que se informa corresponde al recurso que se utilizó para la comisión bancaria del cheque certificado que cubrió el laudo de Eugenio Velázquez Covarrubias, dicho gasto se encuentra pendientes de recuperar.

(2) El importe que se refleja en Deudores Diversos corresponde al importe de gastos urgentes que se tuvieron que realizar al cierre del ejercicio como son: timbrado de nómina y trámites vehiculares.

Asimismo, conviene indicar que ningún importe de los definidos en el cuadro anterior se encuentra sujeto a juicio y todos tienen vencimiento inferior de noventa días.

Inventarios

“Sin información que revelar”.

Almacenes

No aplica

Inversiones financieras

Las Inversiones Temporales tienen las siguientes características: Son Contratos de Depósitos Bancarios de Títulos Valor en Administración y de Comisión Mercantil, firmados con la Institución Financiera HSBC México, S. A. Tipo de firma: Solidaria; Tipo de Servicio de Inversión: Servicio no asesorado; Subtipo

CUENTA PÚBLICA 2024

Servicio de Inversión: Comercialización; Grupo Fiscal: Gobierno Federal, Nombre del Producto: HSBCGOB; en los cuales se invierten los recursos en portafolios conformados al 100% por instrumentos de deuda gubernamental que brindan disponibilidad diaria de los recursos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático no cuenta con un inmueble propio, por lo que la ASEA le autorizó mediante “Convenio de Administración de Inmueble” el uso de parte de sus instalaciones para la ubicación de sus oficinas, el cual se formalizó con el “Acta Administrativa Entrega-Recepción”, de fecha 5 de enero de 2018.

➤ Bienes Muebles

El aumento neto al cierre de diciembre de 2024 de 3,201,307 pesos que se presenta en este rubro, se refleja principalmente por donaciones y enajenaciones que se realizaron en el último trimestre del año

El rubro de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático se integra como se indica a continuación:

Pesos				
Concepto	Valor Histórico	Depreciación Acumulada	Valor en Libros Dic 24	Valor en Libros Dic 23
Mobiliario y Equipo de Administración	1,461,944	-1,209,541	252,403	574,118
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	37,326,819	-32,961,322	4,365,497	709,333
Vehículos y Equipo de Transporte	3,318,229	-3,318,229	0	0
Equipo de Cómputo	3,450,733	-3,435,535	15,198	148,340
Colecciones Obras de Arte y Objetos valiosos	7,000,000	0	7,000,000	7,000,000
Suma de Bienes Muebles	52,557,725	-40,924,627	11,633,098	8,431,791

Durante el período de enero a diciembre de 2024, el inventario de Bienes Muebles tuvo las siguientes modificaciones:

La cuenta de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio aumento 3,939,480 pesos derivado del Contrato de Donación que realizó la Oficina de Programas Internacionales del Sector Forestal de los Estados Unidos de América (IP-USFS) y la SEMARNAT, de un “Espectrómetro de Masas Marca JEOL Modelo JMS-T100LP” que se incorporó al activo en el mes de noviembre vía avalúo No. CP40DF-100-056-2024 de fecha 10/10/2024.

CUENTA PÚBLICA 2024

Por otra parte, hubo una disminución de 503,750 pesos en la cuenta de Muebles de oficina y estantería por la transferencia de 99 bienes a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) mediante una Acta de Entrega Recepción de Transferencia cuyo costo histórico era de 774,372 pesos. Cabe señalar que en su momento el registro de estos bienes en el activo fijo fue de 503,750 pesos y 270,622 pesos en el Gasto por ser montos menores a los 70 UMAS

Adicionalmente se realizó la enajenación de 209 bienes muebles por 15,500 pesos cuyo valor histórico era de 1,162,366 pesos de los cuales en su momento 1,055,790 pesos se registraron en las cuentas de activo fijo y 106,576 pesos al Gasto por ser su valor menor a los 70 UMAS.

El impacto que se tuvo por cuentas de activo fue de: cuenta de Muebles de Oficina y estantería por 70,408 pesos; Equipo de Cómputo 131,602 pesos y en la cuenta Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 853,780 pesos.

En cuanto a la depreciación acumulada de las cuentas de activo arriba mencionadas ésta equivalía a 1,042,389 pesos la que se dio de baja en las cuentas correspondientes y la diferencia se registraron como una perdida en enajenación. La operación se realizó mediante acta entrega y contó con el Avalúo CP40DF-100-045-2024.

Cabe señalar que dichas donaciones y enajenación impactan en el incremento o disminución que se visualiza en la cuenta de depreciación.

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, la conciliación de los activos fijos que se realiza con el área de Servicios Generales presenta una diferencia neta 1.55 pesos que corresponde al redondeo en la determinación de las depreciaciones de los bienes.

Estimaciones y Deterioros

El estado que guardan los bienes muebles del Instituto en términos generales es regular ya que procede en su mayoría de donaciones de Entidades que los tenían en uso.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente de su adquisición, de conformidad con las tasas establecidas en los parámetros de estimación de vida útil. Los porcentajes utilizados, son los siguientes.

Concepto	%
Mobiliario y equipo de administración	10.0
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33.3
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10.0
Equipo de Transporte	20.0

La depreciación correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2024, ascendieron a 341,206 pesos y 523,268 pesos respectivamente, mismas que se reflejan en el Estado de Actividades.

Otros Activos

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ **Activos intangibles.**

“Sin información que revelar”.

➤ **Otros activos no Circulantes.**

“Sin información que revelar”.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar.

El aumento neto que refleja este rubro por 2,249,646 pesos con respecto al ejercicio anterior se presentan como se describe en las siguientes cuentas:

- ❖ El decremento de 2,752,299 pesos en la cuenta de proveedores, con respecto al mismo período del ejercicio 2023, obedece principalmente a que al cierre del ejercicio se cubrieron la mayoría de las compras y servicios que se contratan.
- ❖ La disminución de 149,104 pesos de la cuenta de Retenciones y Contribuciones corresponde principalmente a que se cubrió en su mayoría el aumento salarial que se autorizó al personal del INECC, que repercute en el Impuesto Sobre la Renta retenido por los Sueldos y Salarios pagados, Cuotas Patronales, Servicios Profesionales e Impuesto sobre Nómina, a cargo del Instituto al cierre del cuarto trimestre de 2024.
- ❖ Aumento de 562,489 pesos del rubro de servicios personales, refleja recursos por cubrir para el pago de prestaciones por Condiciones Generales de Trabajo (CGT's) 2023, así como retroactivo y prima vacacional y bajas del mismo ejercicio.
- ❖ Incremento por 4,788,560 pesos del rubro de Otras Cuentas por Pagar, corresponde principalmente al recurso derivado de los laudos que se tienen que cubrir por el INECC en los meses subsecuentes.

Este rubro se integra como sigue:

Pesos		
Concepto	Dic 24	Dic 23
Proveedores ¹	1,774,652	4,526,951
Retenciones y contribuciones ²	6,393,107	6,542,211
Servicios Personales ³	2,061,670	1,499,181
Otras Cuentas Por Pagar ⁴	5,040,327	251,767
Total	15,269,756	12,820,110

CUENTA PÚBLICA 2024

1. Refleja el importe de las obligaciones contraídas por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático derivado de sus operaciones al 31 de diciembre 2024, que se encuentran devengadas y pendientes de pago. Este tipo de registros se realizan con la finalidad de evitar incumplimientos en los compromisos de pago. El pago de cada uno de estos pasivos se realizará sólo cuando se obtenga el oficio de liberación correspondiente.
2. La cuenta de retenciones y contribuciones corresponde al Impuesto Sobre la Renta retenido por los Sueldos y Salarios pagados, Cuotas Patronales, Servicios Profesionales e Impuesto sobre Nómina, a cargo del Instituto al cierre del último trimestre de 2024.
3. La cuenta de Servicios Personales refleja recursos por cubrir para el pago del retroactivo y prima vacacional de las bajas de 2024. Adicionalmente se encuentran registrados los montos que corresponden a: retroactivo de sueldo, aguinaldo, compensación garantizada por bajas y prestaciones del personal que causó baja en el ejercicio 2023.
4. El rubro de Otras Cuentas por Pagar corresponde principalmente a laudos por cubrir a diciembre de 2024.

Cabe señalar que el Instituto no tiene cuentas y documentos por pagar con vencimiento a 90 días o más, por lo que no se presenta información que revelar.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

“Sin información que revelar”.

Pasivos diferidos a corto plazo.

“Sin información que revelar”.

Provisiones.

“Sin información que revelar”.

Otros Pasivos.

“Sin información que revelar”.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio proviene de los bienes pertenecientes al antiguo Instituto Nacional de Ecología que desapareció con la publicación de la Ley General de Cambio Climático el 6 de junio de 2012 y es a través del art. 13 de la misma que da origen al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

En términos de la propia Ley, el patrimonio se integra con los bienes muebles producto de la donación emitida por dictamen a través de la Secretaría de la Función Pública, así como los indicados en el Art. 16 de la Ley General de Cambio Climático publicada el 6 de junio de 2012, en el Diario Oficial de la Federación.

El patrimonio del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático se ve afectado por el traspaso del remanente de cada ejercicio, de esta manera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se conforma como sigue:

Pesos

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	Dic 24	Dic 23
Patrimonio Inicial 1	60,490,757	59,730,757
Incremento al Patrimonio (donación) 2	3,724,575	760,000
Incremento al Patrimonio (revalúo)	0	0
Resultado de ejercicios anteriores 3	119,829,606	128,331,934
Resultado del Ejercicio 4	-130,415,845	-8,502,328
Total	53,629,093	180,320,363

1. El incremento al patrimonio se originó por la incorporación de la donación en el ejercicio 2023 en la cuenta de Equipo de Laboratorio del “Analizador Continuo Ultrasensible de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV’s)”, donado por SEMARNAT, el cual se encontraba registrado en cuentas de orden denominadas activo fijo por valor, con base en el Avalúo No. CP40DF-100-039-2023 de fecha 13 de julio 2023.
2. En la cuenta de Incremento al Patrimonio (donación) se refleja principalmente la incorporación del espectrómetro proveniente del Contrato de Donación que realizó la Oficina de Programas Internacionales del Sector Forestal de los Estados Unidos de América (IP-USFS) y la SEMARNAT.
3. El importe de Resultado de ejercicios anteriores refleja principalmente los ingresos propios recibidos de la British Petroleum, que son destinados para el “Programa de Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y la Contaminación, C5” y el impacto del cumplimiento al Oficio No. 349-B-247 de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de fecha 23 de abril 2020, en donde se instruye a la Titular del Organismo a realizar un entero a la TESOFE con cargo a las Disponibilidades Financieras del INECC por 80,000.000 pesos, así como el traspaso del resultado del ejercicio 2023.
4. En la cuenta de Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio, se refleja el resultado del impacto de los ingresos de ministraciones de proyectos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Otras Ayudas que ha recibido el Instituto al cuarto trimestre del año, así como el ejercicio de los recursos para cubrir el “Programa de Comunidades Costeras ante el Cambio Climático y la Contaminación, C5”, por 125,000,000 pesos, así como la comisión por servicio a NAFINSA por 6,250,000 pesos.

IV) Notas al estado de flujos de efectivo

Efectivo y equivalentes.

El saldo final del cuarto trimestre que figura en el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

Concepto	Dic 24	Dic 23
Efectivo en Bancos – Tesorería	23,579,989	133,257,688
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	33,666,944	51,450,994
Total, de Efectivo y Equivalentes	57,246,933	184,708,682

CUENTA PÚBLICA 2024

En este saldo, se encuentran los recursos para pago de compromisos por proyectos impuestos, cuotas y proveedores.

Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2024 no se han autorizado recursos al Instituto para realizar adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, por lo que no hay información que revelar.

Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Pesos		
Concepto	Dic 24	Dic 23
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-129,973,870	-8,161,120
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	0	0
Depreciación	-523,268	-341,206
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	81,293	-2
Flujo neto de actividades de operación	-130,415,845	-8,502,328

- (1) Las partidas extraordinarias corresponden principalmente a la devolución de recursos del Contrato INECC/RPADE-001/2023 por el estudio denominado "Formulación del Plan de Acción Nacional de Minería de Oro Artesanal y de Pequeña escala en México".

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Pesos		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024		
1. Ingresos Presupuestarios		378,815,628
2. Más ingresos contables no presupuestarios		-129,973,870
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	

CUENTA PÚBLICA 2024

Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios 1	-129,973,870	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables [4 = 1 + 2 - 3]		248,841,758

1. Los Otros Ingresos contables no presupuestales de -129,973,870 pesos, están compuestos de los recursos provenientes de proyectos, servicios, intereses y plusvalía por 1,236,771 pesos que no se gastaron al cierre del ejercicio y del impacto de la aplicación al gasto del pago efectuado durante 2024 a los beneficiarios del Programa C5 (125,000,000 pesos) así como la comisión de servicios de NAFINSA (6,250,000 pesos) por la dispersión a los beneficiarios. Cabe señalar que el dinero para el Programa se encuentra dentro de las disponibilidades de años anteriores.

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

Pesos		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024		
1. Total de egresos (presupuestarios)		378,815,628
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables/ (Capítulo 1000 y 3000)	0	
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024		
Otros Egresos Presupuestales No Contables/ (Salidas de Almacén)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables / (Reintegros por efectuar)	0	

CUENTA PÚBLICA 2024

3. Más gastos contables no presupuestales		441,975
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	523,268	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Reintegros a la TESOFE	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales 1	-81,293	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		379,257,603

1. Los Otros Gastos contables no presupuestales de -81,293 pesos, corresponden a la devolución de 81,292 pesos de recursos de 2023 y el ajuste de 1 peso por depuración de cuentas.

Información presupuestal.

➤ Estado analítico de ingresos presupuestales.

Concepto	Pesos		
	Estimado	Modificado	Recaudado
Subsidios y transferencias:			
Servicios personales	136,895,488	144,149,912	144,149,912
Otros	59,348,642	75,946,826	75,946,826
Total, subsidios y transferencias	196,244,130	220,096,738	220,096,738
Recursos propios:			
Venta de bienes	1,500,000	15,500	15,500
Venta de servicios	48,500,000	20,800,563	20,800,563
Ingresos diversos		7,928,957	7,928,957
Total, recursos propios	50,000,000	28,745,020	28,745,020
Total, de ingresos	246,244,130	248,841,758	248,841,758

➤ Estado del ejercicio del presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2024

Pesos			
Concepto	Estimado	Modificado	Ejercido
Servicios personales	136,895,488	144,149,912	144,149,912
Materiales y suministros	4,992,159	9,737,108	9,697,213
Servicios generales	102,599,875	94,951,907	99,965,673
Transferencias	1,756,608	2,831	125,002,830
Total del gasto	246,244,130	248,841,758	378,815,628

Incluye el presupuesto modificado de recursos fiscales y de propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

➤ Cuentas de Orden Contables.

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos en cuentas de orden contables se integran como sigue:

Pesos		
Concepto	Dic 24	Dic 23
Almacén	975,289	813,621
Bienes bajo contrato de Comodato	1,387,410	1,387,410
Total	2,362,699	2,201,031

❖ Almacén

A partir del ejercicio 2017 las compras de los consumibles se registran directamente al gasto, con el objeto de que éstas se reflejen en el ejercicio en que se adquieren y se llevan para su control en cuentas de orden.

❖ Bienes bajo contrato de Comodato

Corresponde a dos analizadores de gas automático de ozono y un calibrador para sensores de temperatura los cuales fueron dados en Contrato de Comodato por la SEMARNAT, de fecha 03 de octubre 2022 y enviado para registro contable mediante Oficio CEVI/415/2023 emitido por la Coordinación Ejecutiva de Vinculación Ejecutiva Institucional del INECC, de fecha 12 de junio 2023.

CUENTA PÚBLICA 2024

Cabe señalar que dichos equipos fueron adquiridos como parte del “Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de Calidad del Aire en la Megalópolis”, financiado por el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), con el objeto de renovar el equipamiento de la Unidad Móvil de Auditoría del INECC y del Laboratorio.

➤ **Cuentas de Orden Presupuestario.**

Cuentas de ingresos y egresos

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos en cuentas de orden presupuestales se integran como sigue:

Pesos

Concepto	Dic 24
Presupuesto de Ingresos Aprobado	246,244,130
Presupuesto de Ingresos Modificado	248,841,758
Presupuesto de Ingresos Recaudado 1	248,841,758
Presupuesto de Egresos Aprobado	246,244,130
Presupuesto de Egresos Modificado	248,841,758
Presupuesto de Egresos Pagado	378,815,628

1.- La diferencia de -129,973,870 pesos, entre el presupuesto recaudado y el pagado en el cuarto trimestre de 2024, se origina por el impacto de la aplicación del pago efectuado en enero, febrero, junio, julio, septiembre y diciembre a los beneficiarios de la primera fase del Programa C5 (20,000,000 pesos cada mes) y la comisión de servicios a NAFINSA (1,000,000 pesos cada mes), así como a los tres primeros pagos de la segunda fase por 25,000,000 pesos y la comisión a NAFINSA por 1,250,000 pesos cuyos recursos se encuentran dentro de las disponibilidades de años anteriores.

Estas notas, son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos.

CUENTA PÚBLICA 2024

Autorizó: LIC. JAIME ESTANISLAO PÉREZ MARTÍNEZ

Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: LIC. VÍCTOR GUZMÁN ZAMORA

Cargo: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTOS Y
CONTABILIDAD